

-ACTA No. 019-

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE MIEMBROS FUNDADORES Y CONTINUADORES DE LA CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO PEPE GRILLO ALBORADA - CORPADE PEPE GRILLO ALBORADA

En la ciudad de Cartagena de Indias, el día catorce (14) de marzo de 2022, siendo las 8:30 a.m., se reunió la Asamblea General Ordinaria de Miembros Fundadores y Continuadores de la CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO CARTAGENA - CORPADE PEPE GRILLO ALBORADA, de manera presencial o virtual, previa convocatoria efectuada, en los términos del artículo 14 de los Estatutos, por el Presidente de Corpade Pepe Grillo Alborada, Dr. Armando Gómez Correa, mediante comunicación del día 18 de febrero de 2022 enviada con la antelación requerida, remitida a la dirección registrada por cada uno de los miembros, a la cual asistieron los siguientes miembros personalmente, virtualmente, o debidamente representados:

1. CORPORACIÓN NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO – CORPADE NACIONAL, representada por ARMANDO GÓMEZ CORREA
2. ASOCIACION PARA LA ENSEÑANZA – ASPAEN, representada por CLAUDIA TOSCANO
3. ALEXANDRA ELENA AVILEZ VILLEGAS
4. BEATRIZ EUGENIA VIAÑA GONZÁLEZ
5. CARLOS ALBERTO RAMÍREZ ZAPATA →confirió poder a Margarita Perdomo
6. ELISA INÉS OLANO DE NAVAS →confirió poder a Marcela Caviedes
7. GERMÁN ENRIQUE PARDO GÓMEZ
8. ISABEL CRISTINA CASTILLO ASTRÁLAGA →confirió poder a Beatriz Viaña
9. JAIME RICARDO PÉREZ TOVAR
10. JAVIER ACEVEDO PUERTO → confirió poder a Germán Pardo
11. JUAN CARLOS PINZÓN OCHOA → confirió poder a Germán Pardo
12. JULIANA BERRIO BERRIO
13. MARCELA CAVIEDES BERNAL
14. MARGARITA EUGENIA PERDOMO GUTIERREZ DE PIÑERES
15. MARIA PATRICIA VIAÑA GONZALEZ
16. MARIANA OLARTE DE CARRASQUILLA
17. NELLY ISABEL GONZÁLEZ PUELLO
18. NICOLÁS ANTONIO PAREJA BERMÚDEZ → confirió poder a Beatriz Viaña
19. OLGA PATRICIA ZAPATA MERLANO → confirió poder a Alexandra Avilez
20. RAFAEL ANTONIO NAVARRO ESPAÑA
21. RAFAEL ANTONIO PUERTA BULA
22. SORAYA LUCÍA JAIME DE LAVALLE → confirió poder a Alexandra Avilez
23. TULIA MARTINEZ DE BARRIOS

No asistieron:

GILBERTO ALVAREZ MULFORD
LUIS JERÓNIMO ESPINOSA HACKERMANN

También asistieron personalmente en su calidad de invitados:

1. Juan Manuel Diago, Director General de Aspaen Gimnasio Cartagena
2. Patricia Castro, Directora General de Aspaen Cartagena de Indias

Se procedió con el siguiente Orden del Día:

1. Verificación del Quórum.
2. Consideración Orden del Día.
3. Nombramiento de la comisión para revisión y aprobación del Acta de esta Asamblea.
4. Informe de Gestión 2021 a la Asamblea General
5. Informe Anual de la Junta Directiva sobre las actividades desarrolladas.
6. Informe Financiero a 31 de diciembre de 2021
7. Informe del Revisor Fiscal.
8. Consideración de los Estados financieros al 31 de diciembre del año 2021
9. Consideración Castigo de Cartera
10. Informe Ejecución Beneficio Neto del año 2020 en el 2021
11. Apropiación del Beneficio Neto (Excedente Neto) año 2021
12. Autorización actualización permanencia régimen tributario especial.
13. Propositiones y Varios.

DESARROLLO

El Presidente de Corpade Pepe Grillo Alborada, Dr. Armando Gómez dio un saludo cálido a todos los miembros de la Asamblea presentes en sala virtual y personalmente, agradeció el tiempo que le dedican a los asuntos de Corpade.

Seguido tomó la palabra, la Gerente de Corpade, Sra. Nelly González, dando un saludo muy afable, agradeció a todos por estar allí con el entusiasmo que mostraban.

1. Verificación del Quórum.

Se llamó a lista y se verificó quorum, se informó que se encontraban presentes o debidamente representados en la reunión, veintitrés (23) de los veinticinco (25) miembros Fundadores y Continuadores que conforman la Corporación, logrando así una asistencia del 92% de sus miembros, por lo que hubo quorum para deliberar y tomar decisiones válidamente.

Se anexa a la presente acta, como evidencia de la asistencia a la Asamblea:

Planilla firma asistencia presencial. Anexo No. 1

Copia asistencia virtual de la plataforma Teams. Anexo No. 2

2. Consideración Orden del Día.

La Gerente de Corpade, Sra. Nelly González leyó el Orden del Día enviado en la citación, solicitó a la Asamblea aprobación para agregar el punto -Nombramiento de Presidente y Secretario de la presente Asamblea-.

Por unanimidad los miembros presentes aprobaron el orden del día propuesto para la presente Asamblea, el cual quedó así:

1. Verificación del Quórum.
2. Consideración Orden del Día.
3. Nombramiento de presidente y secretario para la Asamblea
4. Nombramiento de la comisión para revisión y aprobación del Acta de esta Asamblea
5. Informe de Gestión 2021 a la Asamblea General
6. Informe Anual de la Junta Directiva sobre las actividades desarrolladas.
7. Informe Financiero a 31 de diciembre de 2021
8. Informe del Revisor Fiscal.
9. Consideración de los Estados financieros al 31 de diciembre del año 2021
10. Consideración Castigo de Cartera
11. Informe Ejecución Beneficio Neto del año 2020 en el 2021
12. Apropiación del Beneficio Neto (Excedente Neto) año 2021
13. Autorización actualización permanencia régimen tributario especial.
14. Propositiones y Varios.

3. Nombramiento Presidente y secretario de la Asamblea General

Por unanimidad se eligió al señor Armando Gómez como Presidente y a la señora Alexandra Avilez como Secretaria de la presente Asamblea. Los designados manifestaron estar de acuerdo y dieron su aceptación.

4. Nombramiento de la comisión para revisión y aprobación del Acta de esta Asamblea

Seguido, se eligió por unanimidad, una comisión para la aprobación del acta de la presente Asamblea, conformada por los señores María Patricia Viaña y Rafael Navarro. Los designados manifestaron estar de acuerdo y dieron su aceptación.

5. Informe de Gestión 2021 a la Asamblea General

La Gerente de Corpade, Sra. Nelly González recordó a los asistentes que, Corpade celebró con Aspaen un contrato de Comodato en el año 2019 en el que Aspaen entraba a administrar todos los bienes de Corpade.

La Sra. Nelly presentó el informe de gestión 2021 con carácter meramente informativo a través de los siguientes puntos:

Aspaen Pepegriillo ha realizado el mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles e inmuebles y reparaciones, adecuaciones, mejoras o modificaciones del inmueble durante el año 2021 por valor de \$80.000.000

Se destacan las siguientes actividades:

- Ampliación de aulas
- Adecuaciones en Bioseguridad
- Mantenimiento Eléctrico (Transformador y Poste eléctrico).

- Cambio Protecciones en drive thru.
- Instalación mallas de seguridad en balcones.
- Mantenimiento de: Aires Acondicionados, Ventiladores, Estufas, Horno, Campana extractora, Neveras, Freezer, Ice Maker, Dishwasher, Parques, mesas comedor, Blackouts, Dispensadores de agua, Limpieza cubierta exterior, Cámaras de seguridad.
- Pintura de salones, cielo raso, columnas, mesas y bancas.
- Lavado de Fachada.
- Aspaen ha pagado el 100% de los seguros necesarios para cubrir los riesgos propios de los inmuebles, en caso de presentarse un siniestro asociado a los bienes, Corpade esté como beneficiario de los seguros. Así mismo, ha contratado los seguros necesarios los riesgos de la actividad educativa desarrollada en las instalaciones objeto de comodato.

POLIZA	VALOR
Póliza todo riesgo. Daño Material No. 4000844	\$ 10.166.159
Póliza Responsabilidad Civil Extracontuactual No. 4000998	\$ 1.785.000
Póliza Transporte de Valores No.4004349	\$ 238.000

- No se presentaron durante el Año 2021 daños y perjuicios a terceros.
- No se ha presentado ningún requerimiento judicial, extrajudicial, administrativo o de cualquier tipo relacionado con los inmuebles.
- Se han pagado puntualmente los servicios públicos y en general todo gasto derivado de la tenencia de los muebles.

SERVICIOS PÚBLICO	VALOR
AGUAS DE CARTAGENA	\$ 11.826.484
ENERGIA ELECTRICA (AFINIA)	\$ 61.193.550
SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE	\$ 1.622.234

- Se ha pagado el impuesto predial, así como cualquier contribución de valorización o cualquier otro impuesto, carga o gasto derivado de la propiedad de los inmuebles.

IMPUESTO PREDIAL	VALOR
PREDIO I. AÑO 2021	\$ 33.934.564
PREDIO II. AÑO 2021	\$ 11.583.217

- Se ha velado por la vigilancia y seguridad de los inmuebles

SERVICIO	VALOR
-----------------	--------------

VIGILANCIA PRIVADA (FORTOX)

\$ 79.992.275

- Corpade Pepe Grillo Alborada no posee obligaciones financieras hasta la fecha.

Se respondieron todas las preguntas e inquietudes de los asistentes.

Se anexa a la presente acta, Informe de Gestión 2021. Anexo No. 3

6. Informe Anual de la Junta Directiva sobre las actividades desarrolladas.

La Sra. Nelly presentó el informe Anual de la Junta Directiva sobre las siguientes actividades desarrolladas con carácter meramente informativo.

- **ADECUACIONES \$ 11.398.086 pesos:** Ampliación de aulas en el tercer piso, impermeabilización y pintura de la oficina de Dirección General y Coordinación Académica.
- **COMPRA DE ACTIVOS FIJOS \$ 8.398.086:** Compra de 5 aires acondicionados Mini Split's.
- Las reuniones de Asambleas tanto de Fundadores como de Adherentes y las de Junta Directiva se dieron dentro de los tiempos que señala los Estatutos de Corpade.
- Se presentó ante la DIAN dentro de los tiempos, los requerimientos exigidos para la permanencia en el régimen tributario especial.
- Se realizó la renovación de la Matricula Mercantil.
- Durante el año 2021 reemplazó al Sr. Gustavo Ramírez Valderrama el Sr. Juan Manuel Diago Gutierrez como nuevo miembro suplente de la Junta Directiva de Corpade Pepe Grillo Alborada en calidad de su nombramiento como nuevo Director General del centro de Educación auxiliado por Corpade Pepe Grillo Alborada, colegio Aspaen Gimnasio Cartagena.
- Durante el año 2021 reemplazó a la Sra. María Moreno el Sr. Ivan Reyes como nuevo miembro principal de la Junta Directiva de Corpade Pepe Grillo Alborada como Delegado de la Junta Directiva de Aspaen Nacional.
- Para el año 2022 se gestionará ante la Cámara de Comercio la inscripción de la Sra. Patricia Castro como nuevo miembro suplente de la Junta Directiva de Corpade Pepe Grillo Alborada en calidad de su nombramiento como nueva Directora General del centro de Educación auxiliado por Corpade Pepe Grillo Alborada, colegio Aspaen Gimnasio Cartagena de Indias en reemplazo de la Sra. Soraya Jaime De la Valle.
- Durante el año 2021 se renovó la matricula mercantil de Corpade Pepe Grillo Alborada.

La Sra. Nelly Gonzalez le da la palabra a los Rectores de Aspaen Cartagena quienes informan cómo ha sido la participación en la Formación a Familias, Promoción & Comunicación y Labor Social.

La Sra. Juliana Berrio aportó que desde Formación se cuenta con un grupo de aliados como el Instituto de la familia de Unisabana, Identitas, DAIP; desde los cuales se fortalece la formación dirigida a los de papás y a los estudiantes. Puntualmente la matriz DAIP permite ver una radiografía completa de cada estudiante. Esta matriz avanza individualmente con cada uno de nuestros estudiantes.

Se viene trabajando en 4 programas en DAIP familias, ellos son:

- El papel del padre

- Primeras letras
- Matrimonio
- Adolescencia

El Dr. Armando Gómez explicó que cuando se habla de DAIP, se habla del modelo de educación de Aspaen.

El Sr. Juan Manuel Diago tomó la palabra y recordó que el pilar de atraer, comunicar, retener y fidelizar se viene trabajando a través de muchas vías, tales como: generación de contenido en pro de la formación de familias, *la Ruta de la gratitud de Mar Adentro*, evento a nivel de ciudad con alto nivel artístico, es un programa que se ha reinventado y crecido gracias a la pandemia, vinculando varios sectores de la comunidad con los que trabajamos como equipo por los más desfavorecidos de la ciudad. A través de la Formación también alcanzamos posicionamiento con el *Taller del Pensamiento Católico*, que llevo y enriqueció a muchas familias de manera virtual.

La Sra. Patricia Castro tomó la palabra diciendo que la formación está centrada en la persona, especialmente la dimensión volitiva, tiene que ver con ese brazo solidario de nuestro colegio, encausando todas las actividades a labor social, tal como una que acabamos de terminar con la Arquidiócesis fue la de útiles escolares los cuales se reparten en colegios de escasos recursos. También se realizan Campañas con la fundación Andrés Felipe, con ancianatos, familias en comunidades vecinas, muchos elementos que son dados de baja en el colegio se donan a instituciones vecinas de escasos recursos.

La Sra. María Patricia Viaña realizó dos sugerencias: cambiar el nombre al programa DAIP por uno que llegue más, atrayendo y cautivando desde el nombre mismo; y la otra sugerencia es trabajar con las empresas de Cartagena, el presupuesto de donación campaña de navidad desde fechas más tempranas para que puedan reservar y se pueda alcanzar donación con las empresas que no esperan la ultima hora.

El Dr. Armando Gómez recordó que se tiene un compromiso con nuestras familias y al tiempo una necesidad clara ya manifestada, en hacer una segunda temporada de Pensamiento Católico. Es importante hacer todas las actividades en conjunto, la ciudad nos tiene que ver como una unidad.

A esto la Gerente de Corpade intervino en este espacio de comentarios y agregó que los padres de familia habían solicitado en la pasada asamblea de padres del 12 de marzo, que la asamblea se hiciera en conjunto con todos los colegios de Aspaen Cartagena en una sola reunión.

La asamblea de manera unánime se pronunció diciendo que por ahora era mejor seguir llevando de manera individual las asambleas por cada colegio, por lo menos hasta que se alcancen a concluir los proyectos proyectados en cada colegio.

Rafael Navarro expresó que un tema que causó mucha alegría en la asamblea fue el tema de internacionalización con mucho agrado y expectativa. Sugirió que se aprovechara los medios de comunicación del colegio para comunicar las muchas cosas buenas que Aspaen está ofreciendo.

7. Informe Financiero a 31 de diciembre de 2021

La Gerente de Corpade presentó a los miembros de la Asamblea de Fundadores de Corpade Pepe Grillo Alborada, con carácter meramente informativo los Informes Financieros de Corpade a 31 de diciembre de 2021. En el transcurso de la presentación se aclararon las inquietudes de los asistentes.

Se anexa a la presente acta, informe financiero a diciembre 31 de 2021. Anexo No. 4

8. Informe del Revisor Fiscal.

La Gerente de Corpade recordó a los miembros de Asamblea presentes que en el año 2021 en esta misma asamblea se estudió y aprobó por unanimidad lo siguiente: continuar con la firma ASPRUN por un año más, es decir durante el año 2021-2022, finalizado el año 2021-2022, nombrar a la firma G&G Inverline como la firma de revisoría fiscal de Corpade Cartagena para el año 2022-2023, y en dos años acabado este periodo, abrir una licitación unificada a nivel nacional para revisoría fiscal.

Seguido se invitó al Sr. Garcilaso, Representante de la firma de Revisoría Fiscal – Asprun- para que entrara a la sala virtual de la Asamblea.

El Revisor Fiscal ofreció un atento saludo a los presentes y continuó con la presentación del informe del periodo fiscal del año 2021, una vez terminó la presentación del informe, agradeció a la Asamblea por haberlo elegido por tantos años como el revisor fiscal de la corporación. Expresó gratitud al mismo tiempo de manera especial a los más antiguos, a la Prince, a Icha, a Soraya y a Nelly. A Julio Burbano y a Fernando Diaz Granados, porque fueron personas que le dieron realce al colegio.

La asamblea de manera unánime ratifica la decisión tomada en la asamblea del año anterior, la cual es nombrar a la firma G&G Inverline como la firma de revisoría fiscal de Corpade Cartagena para el año 2022-2023.

Se anexa a la presente acta, informe Fiscal del año 2021. Anexo No. 5

9. Consideración de los Estados financieros al 31 de diciembre del año 2021

Se puso a consideración de los miembros presentes, los Estados Financieros; Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, de la Corporación a diciembre 31 de 2021.

Por unanimidad, los miembros de la Asamblea aceptan y aprueban los Estados Financieros a diciembre 31 de 2021.

10. Consideración Castigo de Cartera

Informó la Gerente de Corpade que en Corpade Pepe Grillo Alborada no se tiene casos de cartera para castigar este año.

11. Informe Ejecución Beneficio Neto del año 2020 en el 2021

INFORME EJECUCION BENEFICIO NETO AÑO 2019 EN EL AÑO 2021

De acuerdo a lo aprobado por la Asamblea Ordinaria realizada el 4 de marzo de 2021, referente a la asignación del beneficio neto pendiente por ejecutar correspondiente al año 2019, por la suma de \$11.927.509 Mcte, se informa la ejecución durante el año 2021 en la adquisición de 5 aires acondicionados por valor de \$11.594.446 y reconstrucción de salón en el 3 piso en la edificación por valor de \$333.063, de acuerdo con dicho mandato:

PROGRAMAS	Beneficio Neto Año 2019	Ejecutado	% Ejecución	Total Pendiente por Ejecutar
A. ASIGNACIÓN PERMANENTE: Adquisición de Activos Fijos, tales como, Muebles y Enseres, Maquinaria y Equipo, Equipo Cómputo, Reposición de Activos por obsolescencia, diseño y reconstrucción de construcciones y edificaciones y todo lo cual le permita a la corporación el cumplimiento de sus programas y actividades que desarrollará	11,927,509	11,927,509	100%	0

INFORME EJECUCION BENEFICIO NETO AÑO 2020 EN EL AÑO 2021

Aprobados los Estados Financieros correspondientes a la vigencia del año 2020, la Asamblea General Ordinaria realizada el 4 de marzo de 2021, aprobó que el beneficio neto determinado con base en las normas fiscales establecidas en el artículo 357 del Estatuto Tributario por la suma de \$ 1.980.688 Mcte, se ejecutó en el año 2021 en la ampliación de las aulas del 3 piso de la edificación, de acuerdo con dicho mandato:

PROGRAMAS	Beneficio Neto Año 2020	Ejecutado	% Ejecución	Total Pendiente por Ejecutar
A. ASIGNACIÓN PERMANENTE: Adquisición de Activos Fijos, tales como, Muebles y Enseres, Maquinaria y Equipo, Equipo Cómputo, Reposición de Activos por obsolescencia, diseño y reconstrucción de construcciones y edificaciones y todo lo cual le permita a la corporación el cumplimiento de sus programas y actividades que desarrollará	1.980.688	1.980.688	100%	0

12. Apropriación del Beneficio Neto (Excedente Neto) año 2021

Aprobados los Estados Financieros correspondientes a la vigencia del año 2021, se solicita a la Asamblea General Ordinaria aprobar que la determinación del beneficio neto con base en las normas fiscales establecidas en el artículo 357 del Estatuto Tributario por la suma de \$ 11.501.184 Mcte, se ejecuten en el año 2022 en los siguientes programas:

Programas	Beneficio Neto Año 2021	Total a Ejecutar en 2022
-----------	-------------------------	--------------------------

Asignación Permanente para adquisición de:		
3 equipos de computo por un valor aproximado de \$ 11.600.000	\$11.501.184	\$11.501.184
En caso de que el precio varíe se autoriza adquirir la cantidad que alcance con el Beneficio Neto Total a Aprobar		

13. Autorización actualización permanencia régimen tributario especial.

Se informa a la Asamblea que conforme los nuevos requerimientos legales y reglamentarios, el máximo órgano de dirección de la entidad debe autorizar al Representante Legal para que solicite a la DIAN que la institución permanezca y/o sea calificada como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre La Renta (RTE), régimen de exención fiscal aplicable a las entidades sin ánimo de lucro, contenido en el Estatuto Tributario Nacional (Artículo 356 al 364-6 del E.T.).

Luego de la aclaración anterior, la Gerente de Corpade solicita autorización a los miembros de la Asamblea para que el Representante Legal, solicite ante la DIAN, la actualización de la permanencia en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

Después de explicar el régimen y de advertir que se cumplen todas y cada una de las exigencias legales y reglamentarias para permanecer en el mismo, la Asamblea delibera y decide, como a continuación se manifiesta:

Los miembros integrantes de la presente Asamblea aprueban, con el voto favorable y positivo del 100% de los asistentes, la presente autorización al Representante Legal, para solicitar a más tardar el 31 de marzo de 2022 ante la DIAN, la permanencia al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre La Renta de la CORPADE.

1. Ratificación que CORPADE PEPE GRILLO ALBORADA es una entidad sin ánimo de lucro perteneciente al régimen tributario especial, que:
 - Está legalmente constituida.
 - Que su objeto social es de interés general de acuerdo con lo establecido en el artículo 359 del Estatuto Tributario, el cual establece las Actividades meritorias de interés general y de acceso a la comunidad, donde se incluye a la Educación y las actividades de promoción y apoyo a la expansión de cobertura y mejora de la calidad de la educación en Colombia.
 - Que ni sus aportes sean reembolsados ni sus excedentes distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa, ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación, de acuerdo con el artículo 356-1 del Estatuto Tributario.

2. Que la Asamblea autoriza al Representante Legal para que solicite, a más tardar el 31 de marzo de 2022, que CORPADE PEPE GRILLO ALBORADA permanezca, como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

3. Se informa a la Asamblea que las Asignaciones Permanentes de los años gravables anteriores por aplicar o reinvertir fueron aplicados al 100%.

4. Autorizar al Representante Legal para que emita una certificación, de conformidad con el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario, en la que conste que:

- Los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, lo que se acreditará mediante certificado de antecedentes judiciales.

- Los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta, lo que se acreditará mediante certificado de la entidad competente, cuando hubiere lugar a ello.

- También se autoriza para que se consulten los respectivos Certificados de antecedentes judiciales, disciplinarios y Fiscales de todos los miembros Fundadores y Continuadores.

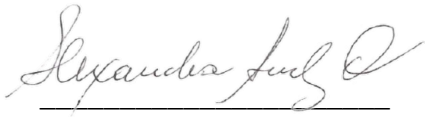
14. Propositiones y Varios.

No se presentaron proposiciones y varios.

Agotado el Orden del día y siendo las 11:05 a.m. del lunes 14 de marzo de 2022, se dio por terminada la Asamblea.



Armando Gómez
Presidente



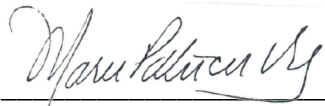
Alexandra Avilez
Secretaria

Miembros de la Comisión aprobatoria de la presente acta:

Los suscritos María Patricia Viaña y Rafael Navarro, en cumplimiento de Comisión conferida por la Asamblea General Ordinaria de Miembros Fundadores y Continuadores de la Corporación de Padres

de Familia para el Desarrollo Educativo Cartagena – CORPADE CARTAGENA, celebrada el 14 de marzo de 2022, hacen constar que, una vez leída el Acta elaborada, contiene lo expuesto y decidido en esa reunión y en consecuencia le imparten su aprobación.

En constancia firman en la ciudad de Cartagena, a los veintiún (21) días del mes de marzo de 2022.



María Patricia Viaña
Comisionada



Rafael Navarro
Comisionado